

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ CELEBRADA EN FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022

En Alcalá de Henares, el **jueves 22 de diciembre a las 11,00 horas** en única convocatoria, por Videoconferencia se reúne la Mesa de Contratación de la Universidad.

Asistentes:

Presidente: D. Juan Ramón Velasco Pérez. Vicerrector de Innovación Docente y Transformación Digital.

Vocales:

D^{ña}. Belén Peña Yebra. Vicesecretaria General.

D^{ña}. Ignacio Santiuste Espigares. Director del Órgano Técnico de Auditoría y Control Internos.

D^{ña}. Teresa Torres Gismero. Directora de Análisis y Planificación.

D. Antonio Jiménez Ruiz. Catedrático de Universidad de Bioquímica y Biología Molecular.

Secretaria: D^{ña} Noelia de la Torre Calvo. Jefa del Servicio de Contratación.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las actas correspondientes a las sesiones de fecha 22 y 30 noviembre de 2022.

Se aprueban las actas por unanimidad.

2. Expediente 2022/066.SUM.ABR.MC de Suministro de un sistema de ensayos combinados de temperatura/alto vacío. 11:05 horas. Acto público de apertura del sobre número 3 que contiene las proposiciones económicas.

Iniciado el acto público el Presidente da lectura al informe de valoración de la documentación técnica, y a continuación se realiza, sin incidencias el descifrado y apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas, siendo el resultado el siguiente:

EXPEDIENTE: 2022/066.SUM.ABR.MC. "SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE ENSAYOS COMBINADOS DE TEMPERATURA / ALTO VACÍO"																					
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		RESTO CRITERIOS										PUNTOS RESTO CRITERIOS	TOTAL	DESP. PREGO	DESP. RESTO CRITERIOS	DESPROPORCIONADA				
			Margen térmico		Software de adquisición		Regulación de presión		Tiempo en alcanzar la presión de ensayo		Control de temperatura							Drivers subsistema de temperatura		Ampliación del plazo de garantía	
			Máx. 50 puntos	Superior a 0,7	Máx. 15 puntos	(S/No)	10 puntos	(S/No)	5 puntos	Máx. 5 horas	Máx. 5 puntos	(S/No)						5 puntos	(S/No)	5 puntos	Más de 3 años
AZBIL TELSTAR TECHNOLOGIES, S.L.U.	99900	0,307472514	0,016	0no	0no	0	4	2	si	si	si	5	0	0	12,5	12,8074725	NO	NO	NO		
TECNOLOGÍA DEL VACÍO	83900	50	11	15no	0si	5	3	5	si	si	si	5	0	0	35	85	NO	SI	NO		

Se observa que, una vez aplicados los criterios para la determinación de ofertas anormales establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las ofertas presentadas no incurren en valores que pudieran ser considerados anormales.

Las ofertas quedan clasificadas en el siguiente orden:

1. TECNOLOGÍA DEL VACÍO.
2. AZBIL TELSTAR TECHNOLOGIES, S.L.U.

Código Seguro De Verificación	vDJHbkuTG6 jmRebYgQ3WfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	03/03/2023 12:10:02
Observaciones	María Noelia de la Torre Calvo	Firmado	03/03/2023 08:53:59
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/vDJHbkuTG6 jmRebYgQ3WfQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En consecuencia, se acuerda, por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato a la empresa TECNOLOGÍA DEL VACIO S.L. por un importe de 83.900,00€ (ochenta y tres mil novecientos euros), al cual, aplicado el 21 % del Impuesto sobre el Valor Añadido asciende a un total de 101.519,00€ (ciento un mil quinientos diecinueve euros). La adjudicación quedará condicionada a la acreditación del cumplimiento, por parte de la empresa, de los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Expediente 2022/067.SUM.ABR.MC de Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un liofilizador. 11:10 horas. Acto público de apertura del sobre número 3 que contiene las proposiciones económicas.

Iniciado el acto público el Presidente da lectura al informe de valoración de la documentación técnica, y a continuación se realiza, sin incidencias el descryptado y apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas, siendo el resultado el siguiente:

EXPEDIENTE: 2022/067.SUM.ABR.MC."SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN LIOFILIZADOR"													
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		RESTO CRITERIOS						PUNTOS RESTO CRITERIOS	TOTAL	DESP. PRECIO	DESP. RESTO CRITERIOS	DESPROPORCIONADA
			Cierre automático de los viales		Bomba de vacío		Criterio medioambiental						
	OFERTA	Máx. 50 puntos	(Sí/No)	23 puntos	(Sí/No)	23 puntos	(Sí/No)	4 puntos					
NET INTERLAB, S.A.	62600	0,151920272	si	23	si	23	si	4	50	50,1519203	NO	NO	NO
VWR International Eurolab, S.L.U.	54397	50	si	23	si	23	si	4	50	100	NO	NO	NO

Las ofertas quedan clasificadas en el siguiente orden:

- VWR International Eurolab, S.L.U.
- NET INTERLAB, S.A.

Se observa que, una vez aplicados los criterios para la determinación de ofertas anormales establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la oferta presentada no incurre en valores que pudieran ser considerados anormales.

En consecuencia, se acuerda, por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato a la empresa VWR INTERNATIONAL EUROLAB S.L. por un importe de 54.397,00 € (cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y siete euros), al cual, aplicado el 21 % del Impuesto sobre el Valor Añadido asciende a un total de 65.820,37 € (sesenta y cinco mil ochocientos veinte euros con treinta y siete céntimos de euro). La adjudicación quedará condicionada a la acreditación del cumplimiento, por parte de la empresa, de los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sin más puntos que tratar se levanta la sesión a las **12:00 horas** del día de la fecha.

Código Seguro De Verificación	vDJHbkuTG6 jmRebYgQ3WfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	03/03/2023 12:10:02
Observaciones	María Noelia de la Torre Calvo	Firmado	03/03/2023 08:53:59
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/vDJHbkuTG6 jmRebYgQ3WfQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

